

documentos i.e.p.s.

**EL PAPEL DEL PROFESOR
ANTE LAS PROBLEMÁTICAS
FAMILIARES Y
MALOS TRATOS INFANTILES**

Estibalíz Muzás Rubio

**monografías
nº 26**

EL PAPEL DEL PROFESOR ANTE LAS PROBLEMÁTICAS FAMILIARES Y MALOS TRATOS INFANTILES

Estíbaliz Muzás Rubio

Lda. en Pedagogía. Postgraduada en
Psicología Clínica. Coordinadora Jefe de
Hogares y Centros del Servicio de
Infancia del Ayuntamiento de Vitoria.

1. EL MALTRATO INFANTIL

1.1.- CONCEPTO

La Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad con los Niños en el Reino Unido afirma que 3 o 4 niños mueren cada semana de manos de sus padres (NSPC,1985). Por cada niño que muere, otro queda discapacitado para el resto de su vida, por lo que cada semana quedan también 3 o 4 niños ciegos, sordos o con daños cerebrales irreversibles, como consecuencia del maltrato .

En E.E.U.U. se informa anualmente que el 1% de los niños han recibido malos tratos. En 1992 se denunciaron 2.936.000 casos de abuso y/o negligencia en niños.

En España en un informe elaborado por Delgado en 1996 se calcula que hay unos 40.000 casos denunciados de niños que sufren maltrato y que 90 mueren al año por esta causa.

Aunque la incidencia es difícil de precisar y la frecuencia sólo puede establecerse de forma aproximada, lo que si se considera es que los casos de malos tratos denunciados son sólo el 10% de los reales.

En el caso del abuso sexual intrafamiliar y del maltrato infantil nos encontramos:

- Por un lado a los abusadores y maltratadores, quienes está demostrado que ellos también fueron objeto de abuso sexual y de maltrato por sus progenitores en su infancia.
- Por otro lado a los niños y niñas víctimas actuales del abuso y del maltrato.
- Por último a los terceros, también llamados testigos o cómplices.

Es en este apartado donde nos encontramos los Profesionales de la Educación, los Observadores, las personas que aparecemos como indiferentes pensando que no podemos hacer nada para detener las conductas abusivas ni para crear las condiciones de cambio de estas situaciones de maltrato.

1. 2.- CLASES DE MALTRATO

Según la tipología de maltrato cinco son las clases de maltrato que habitualmente se identifican.

Estas se refieren a diferentes actuaciones que conllevan una acción u omisión por parte de la figura adulta, y a si éstas ponen en peligro la satisfacción de las necesidades físicas o emocionales del menor.

MALTRATO	ACTIVO (por acción)	PASIVO (por omisión)
FÍSICO (Visible)	Maltrato físico (violencia, golpes)	Abandono físico (negligencia, descuidos)
EMOCIONAL (Invisible)	Abuso sexual Maltrato emocional (trastornos emocionales)	Abandono emocional

Por **maltrato físico** se entiende “cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provoquen daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo”.

El concepto de **abandono físico o negligencia** está definido como “aquella situación en la que las necesidades básicas del menor no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño”. Dichas necesidades básicas hacen referencia a las necesidades físicas como: alimentación, vestido, higiene, cuidados médicos, protección, supervisión y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, y los cuidados en el área educativa, implicando la obligatoriedad de la enseñanza obligatoria.

El término **maltrato emocional** se define como “la hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio, crítica o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar”.

El concepto de **abandono emocional** se define como “la falta persistente de respuesta a las señales (llanto, sonrisa), expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño, y falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de una figura adulta”.

El concepto de **abuso sexual** está definido como “cualquier clase de contacto sexual en un niño menor de 18 años por parte de un familiar/tutor adulto desde una posición de poder o autoridad sobre el menor en virtud de la diferencia de edad”.

Un estudio de la Sociedad Catalana de Pediatría en 1985 introduce una variante en la definición de **maltrato**, el de las Instituciones: “Un niño es maltratado cuando es objeto de violencia física y/o sexual, y también si sufre falta de atención, por parte de las personas o instituciones de las cuales depende para su desarrollo.

1.3.- FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL MALTRATO

Según la bibliografía existente acerca del maltrato, tanto clínica como de investigación, el factor que contribuye al maltrato y al abuso sexual y que de manera mas frecuente se menciona, es la **historia infantil de maltrato y de abuso**.

La hipótesis de que la **transmisión intergeneracional** del maltrato acerca de la experiencia recibida y observada aumenta la posibilidad de maltrato parental, cada vez está mas documentada (Milner, Robertson y Rogers, 1990)

1.4.- DECÁLOGO DEL MALTRATADOR/ABUSADOR (J.Barudy)

1. Utiliza y manipula la dependencia afectiva de sus víctimas
2. No necesita crear dicha dependencia porque ya existe como consecuencia de la filiación.
3. Los niños no tienen otra alternativa mas que la de aceptar dicha dependencia bio-sico-social como legítima.
4. Los comportamientos de los abusadores así como sus significados son negados por los padres abusadores:
5. Los golpes son presentados como acciones educativas.
6. Los gestos de abusos sexuales son presentados como gestos de amor como necesarios para la iniciación sexual de la víctima..
7. Exige a su víctima una lealtad absoluta.
8. Impide a la víctima la expresión de su dolor y de su sufrimiento.
9. El padre abusador intenta siempre convencer de que lo que hace es por el bien de la víctima, es necesario o es legítimo.
- 10.No fueron reconocidos nunca como víctimas

1.5.- DIFERENTES NIVELES IMPLICADOS EN EL MALTRATO

Factores socio-económicos

1. Existencia y mantenimiento de desigualdades socio-económicas entre los distintos grupos sociales.
2. La pobreza implica acumulación de situaciones que generan estrés y tensión dentro de la familia. Estas situaciones en ocasiones van acompañadas de una insuficiencia de recursos sociales que impide hacerles frente: culturales, financieros, servicios de salud...
3. Situaciones de aislamiento, soledad, desempleo, marginalidad, malas condiciones de alojamiento...

4. La influencia de los valores y estereotipos de consumo en la sociedad. (Los adultos pueden vivir a sus hijos como una carga que no les permiten prosperar como la clase dominante: gastos de alquiler, ropa, escolaridad, alimentos... que no les permiten alcanzar una posición económica y social exitosa...)
5. Hay que tener en cuenta que los malos tratos en situaciones sociales más ventajosas tienen menos acceso a la ayuda exterior que los ejercidos en situaciones sociales más desfavorecidas (secreto médico).

Factores socio-culturales

1. La violencia física como modelo histórico educativo (Barudy, Bonnier, Hayez 1987)
2. La violencia física como recurso educativo legítimo (Fontana 1973)
3. Creencias religiosas: sumisión y obediencia de los hijos a los padres
4. Existencia de pulsiones agresivas y sexuales en los niños (Teoría Freudiana del complejo de Edipo como un ente perverso y asesino)

Factores familiares

1. La finalidad de la familia no va ser asegurar el bienestar del niño, sino asegurar la supervivencia material y psicológica de los adultos en detrimento de los niños. ⇒ COSIFICACIÓN DE LOS NIÑOS (Los niños son tratados como cosas)
2. Las funciones parentales se desvirtúan.
3. Las funciones parentales son remplazadas parcial o totalmente por otras consideradas por los adultos más vitales y urgentes.
4. Los niños son utilizados como "chivos expiatorios" (problemas de pareja...)
5. Proviene de familias perturbadas a través de varias generaciones.
6. Crisis familiares y pocos recursos personales, ocasionadas por acontecimientos: muerte de un miembro de la familia, nacimiento de un nuevo hijo, problemas económicos, inmigración.
7. Niños con problemas (prematuros, minusválidos, problemas de alimentación, insomnio...)

1.6.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FAMILIAR MALTRANTE

- Negativa relación de pareja:
 1. Violencia conyugal
 2. inexistencia de comunicación afectiva
 3. instrumentalización del niño en el conflicto conyugal
 4. múltiples relaciones de pareja breves e inestables
- Presencia de un compañero sustituto de la figura materna o paterna
- Maltrato del padre o/y de la madre
- Inadecuadas condiciones del hogar
 1. sanitarias, equipamiento, espacio físico
 2. peligro para la salud e integridad física
 3. Inestabilidad de la vivienda
- No existencia de fuentes de apoyo social:
 1. aislamiento de la familia de tipo social
 2. conflicto en las relaciones sociales o familiares

1.7.- RESPUESTA DE LOS PADRES ANTE LOS POSIBLES MALOS TRATOS

1. Ausencia en los padres del daño sufrido por el niño o de lo inadecuado de la conducta maltratante.
2. Respuesta agresiva o rechazante de los profesionales que han intentado intervenir en el caso.

2.- LA FAMILIA

2.1.- DEFINICIÓN

La Familia puede definirse como la Institución que satisface las necesidades básicas de los niños, por sí misma o con ayuda de otras Instituciones, le apoya cuando tiene dificultades y le permite descansar, con las espaldas cubiertas, sabiendo que dentro de la familia no tiene ninguna batalla que ganar, porque es el lugar de la aceptación incondicional.

2.2.- CONDICIONES BÁSICAS QUE DEBEN DARSE EN LA FAMILIA

La Familia es la Organización social básica, que apoyada por otras Instituciones sociales, debe satisfacer las necesidades fundamentales del niño y protegerlo de los peligros reales o imaginarios.

- Hay que entenderla como un Sistema en el que todos y cada uno tienen la responsabilidad de apoyar a los demás y el derecho a ser apoyado incondicionalmente.
- Hay que sustituir el concepto de jerarquía y autoridad por el de Responsabilidad.
- Los padres, como adultos con mas capacidades, tienen la responsabilidad de crear un contexto adecuado de convivencia y relaciones en el que se promueva la satisfacción de las necesidades de todos los miembros.
- Los niños también tienen el deber de ser responsables del bienestar familiar, en la medida que puedan contribuir a él.
- Satisfacción de las necesidades fundamentales del niño por sí misma, o como mediadora, con el apoyo de otras Instituciones sanitarias y educativas.
- Fuente de Información y transmisión de valores, a través de conductas y verbalizaciones.
- La familia actúa como grupo de control de forma que enseña y obliga a sus miembros a comportarse de forma deseable socialmente.
- Como modelo de imitación y de identificación
- Como enseñante ante situaciones estresantes
- Como lugar de descanso y lugar para recuperarse de esfuerzos, tensiones o problemas.
- Como lugar de participación activa del niño.

2. 3.- CÓMO DEBEN SER LAS FIGURAS DE APEGO

- Al menos debe existir una figura de apego estrecha, aunque es mejor que el niño se relacione con padres, abuelos, tíos..
- Estables y armónicas: los niños los conflictos y desarmonías las viven como una amenaza a su seguridad y les llevan a prender que los vínculos afectivos no son estables y confortables.
- Con disponibilidad de tiempo para interactuar con sus hijos

- Accesibles a sus hijos. No basta con estar cerca, sino que los niños deben sentirlos cerca, accesibles cuando los necesitan y muy especialmente en los momentos de aflicción.
- Deben saber percibir y responder a las peticiones de sus hijos. Actitud de escucha. Si no se les responde los niños aprenden que no sirven de nada sus peticiones y que los adultos no están disponibles ni accesibles.
- Deben responder contingentemente a las demandas de los hijos. Cuando las respuestas son retrasadas debe explicarse las razones.
- Deben ser coherentes en su conducta con el niño. Los padres incoherentes con sus hijos provocan inseguridad en sus hijos.
- Deben recurrir a formas inductivas de disciplina. Hay que explicar al niño las razones de las exigencias sociales y los rechazos a sus peticiones, ya que si no hay explicación no se interiorizan las normas.

3.- EL ABUSO SEXUAL

3.1.- DEFINICIÓN

Es un acto, gesto, mirada, actitud, exhibición de películas, revistas de carácter sexual, por el que un adulto o alguien que sea de mas edad, obligue a un Menor a una actividad sexual, que debido a su edad es incapaz de comprender y de asumir psicológica y físicamente.

3.2.- FORMAS DE ABUSO SEXUAL

El Abuso Sexual puede presentar diferentes formas :

- Exhibicionismo : Enseñar el sexo de uno, revistas, fotos, cassettes pornográficos...
- Caricias, manoseos : tocar el cuerpo o hacer que le toquen a uno.
- Penetración : vaginal, anal y bucal.

3.3.- ONTOGENIA DEL ABUSO SEXUAL

Sistema Familiar de Equilibrio			Crisis Familiar del Entorno Social		
<i>1.- Fase de seducción</i>	<i>2.- Fase de interacción sexual abusiva</i>	<i>3.- Fase de los secretos</i>	<i>4.- Fase de la divulgación</i>	<i>5.- Fase represiva</i>	
Manipulación de la dependencia y la confianza del niño-a	Proceso gradual y Progresivo. Comportamientos exhibicionistas y voyeristas.	El abusador impone la ley del silencio.	Accidental	La familia busca desesperadamente su reequilibrio.	
Incitación a la participación del niño-a (juegos, regalos)	Caricias con intenciones eróticas.	La niña no tiene otra alternativa mas que adaptarse a la situación.	Premeditada: A través de la víctima	Se intenta mantener a cualquier precio la cohesión familiar.	
Preparación del lugar y del momento del abuso.	Masturbación, felación, penetración	La madre y/o los hermanos están ausentes o cómplices	Como consecuencia del dolor interno de la víctima	Se buscan medidas alternativas: separación del abusador, separación de los niños-as.	

ES.

FASE 1.- DE SEDUCCIÓN DE LA VÍCTIMA

CARACTERÍSTICAS

- El Padre abusador manipula la dependencia y la confianza de su hija incitándola en actos abusivos.
- El Padre presenta estos actos abusivos como juegos o como comportamientos normales entre padres e hijas.
- El abusador prepara el terreno, eligiendo el momento (cuando está el abusador solo, cuando su mujer acude a la maternidad para dar a luz, cuando el resto de la familia está ausente) y lugar adecuados (lugar de la casa donde pueda estar solo (camarote, bodega, dormitorio solitario, taller, trastienda.)

FASE 2.- DE INTERACCIÓN SEXUAL ABUSIVA

CARACTERÍSTICAS

- Hay que partir de la premisa de que un padre abusador no es un padre violador, como creen algunos.
- El coito propiamente tal se produce en un momento bastante avanzado de la interacción sexual abusiva
- El abusador comienza frecuentemente por gestos de exhibicionismo: se pasea semidesnudo delante de su víctima, deja al descubierto sus órganos sexuales viendo la T.V. cerca de su víctima, invita a su hija a entrar a la ducha...
- Se pueden acompañar gestos “voyeuristas”: el abusador solicita a su hija que le muestre sus órganos genitales, manoseos en las zonas erógenas de su víctima...
- Acompañamiento de actos masturbatorios, felación, penetración digital, penetración anal o vaginal...

FASE 3: DE LOS SECRETOS

CARACTERÍSTICAS

- Esta fase comienza al mismo tiempo que la Fase 2: la de la interacción sexual
- El abusador sabe que está transgrediendo la ley fundamental que rige las relaciones familiares.
- Por otra parte al abusador necesita manejar sus angustias y sentirse potente.
- La alternativa que le queda es imponer la "ley del silencio". Para ello utiliza amenazas, mentira, culpabilización, chantaje, manipulación psicológica...
- El abusador convence a su víctima del peligro que existe para ella y para su familia si divulga lo que pasa entre ellos. "si cuentas lo nuestro, nadie te creerá" " tu mamá se morirá de pena si se entera" "yo iré a la cárcel y a ti te meterán en un reformatorio"...
- El niño se termina adaptando a esta situación para poder sobrevivir.
- Se entra en la dinámica de los chantajes: regalos, privilegios, favores...
- Esto hace que el abusador se disculpe y que en la víctima aumente la culpabilidad y la vergüenza.
- Si la víctima, adolescente, consigue mantener la distancia con su padre abusador, una parte de su personalidad quedará traumatizada, pero su dignidad se mantendrá intacta.
- Los casos mas dramáticos son cuando las víctimas son "aspiradas" por el abusador, perdiendo toda capacidad de sentirse víctima del abuso.

FASE 4: DE LA DIVULGACIÓN

Accidental

Premeditada

CARACTERÍSTICAS DE LA DIVULGACIÓN ACCIDENTAL

Los hechos abusivos son descubiertos accidentalmente por un tercero.(alguien entra en la habitación, contaminación de una enfermedad sexual, embarazo de la víctima...)

CARACTERÍSTICAS DE LA DIVULGACIÓN PREMEDITADA

- La víctima rompe el secreto, ya que está documentado que algunas víctimas, la “minoría”, se atreven a romper la ley del silencio que se les ha impuesto.
- Los niños hasta los diez años lo divulgan por el dolor físico que les produjo este tipo de actos.
- El adolescente puede divulgar estos actos en su proceso de despegarse de su entorno familiar para abrirse a su entorno social. El abusador tiende a retener a su hija en el interior de la familia.
- La hija puede divulgar el secreto al tener una relación adolescente propia de su edad.
- Cuando la hija se da cuenta que el padre también puede abusar de una de sus hermanas más pequeñas.
- El nacimiento de un nuevo hermano, al pensar la víctima que ella puede quedar embarazada de su padre.
- Cuando la madre decide divorciarse, pensando que la víctima que puede suplantar el papel de su madre.

FASE 5.- REPRESIVA

CARACTERÍSTICAS

- Descalificación de la víctima
- Acusación de la víctima, señalándola como culpable
- Negación de la evidencia de los hechos
- Estas características hacen en ocasiones que la víctima se retracte de lo divulgado.

4.- LOS OBSERVADORES, PROFESIONALES O TERCEROS

4.1.- COMPORTAMIENTOS QUE SUELEN DARSE

- Prefieren no “ver” lo que está sucediendo.
- Piensan que es “responsabilidad de otros”
- Piensan que su responsabilidad acaba en realizar bien su tarea

- Tienen miedo de posibles repercusiones legales
- Imaginan que la situación posible de maltrato y/o abuso ya cambiará
- Dan mucho “amor” a estos niños
- Se aplican el dicho “mas vale callar”

4.2.- COMPORTAMIENTOS QUE DEBEN DARSE

- Debe de crear un clima de seguridad y confianza en el niño-a
- Debe de “creer” las verbalizaciones que hace el niño-a
- Debe de cerciorarse de la gravedad de los hechos hablando con la víctima
- Debe de ponerlo en manos de la Institución correspondiente: Sanitaria, Policial, S.Sociales...
- Debe de comprender y tranquilizar a la víctima.
- Nunca debe de obviar el problema,.
- Nunca debe callárselo
- Nunca debe de actuar en solitario
- Nunca debe de contrastar la opinión del niño con su familia

5.- LA ESCUELA

5.1.- DEFINICIÓN

- Es donde se forjan las capacidades y las aptitudes que permitirán a cada educando formarse para seguir aprendiendo.
- Es donde se instauran los pilares básicos del aprendizaje, de la motivación, de la autoestima, de la creatividad, de la ilusión por saber...
- Es donde se desarrolla y potencia la facultad de razonar, pensar, imaginar.
- Es donde se van adquiriendo los hábitos de trabajo, la responsabilidad, la organización.
- Es una Institución donde se promueve la continuidad y el avance cultural.
- Es donde se deben dar igualdad de oportunidad a todos los alumnos, pero no se dan.

5.2.- RESPONSABILIDADES COMPETENCIALES DE LA ESCUELA

- Debe llegar a todos los escolares, teniendo en cuenta su estadio evolutivo, sus intereses, sus capacidades...
- Debe desarrollar y fomentar escolares competentes y no competitivos.
- Debe ofrecer posibilidades de desarrollo y de diversificación tanto a alumnos talentos como a alumnos de necesidades educativas diferentes.
- Debe ofrecer un pasaporte para toda la vida no solo en el campo de la instrucción, sino en el campo de valores, actitudes, responsabilidades.

5.3.- EL PAPEL DE LA ESCUELA

Existe una gran dificultad para cuantificar el número de malos tratos infantiles por:

- la dificultad en precisar el concepto por la mayoría
- por el escaso desarrollo de instrumentos fiables en los sistemas de información

Lo que sí que está aceptado desde una perspectiva epidemiológica es, que por cada caso de maltrato infantil que se detecta, existen otros diez casos que no se detectan.

El papel fundamental de la Escuela es el de la: detección y notificación.

5.4.- FUNDAMENTACIÓN

- El niño donde mas horas permanece diariamente , a parte de en su familia, es en la Escuela.
- Esta aparece por tanto como uno de los agentes de detección y de prevención mas significativos.
- Aparece como un “observatorio privilegiado” para observar al niño y sus comportamientos.
- Aparece como el principal escenario para la aplicación de estrategias desde la prevención primaria desde el ámbito escolar .
- La Escuela debe velar en todo momento por los derechos del niño.
- Es uno de los agentes de la formación integral de la persona.

5.5.- RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA ANTE CASOS DE MALTRATO

La Escuela debe preocuparse de:

- Evitar la emergencia del problema del maltrato desde la prevención primaria.
- Sensibilizar a los profesores para que conozcan la realidad del problema del maltrato infantil desde su ámbito de actuación.
- Conocer los recursos disponibles para saber actuar ante una posible sospecha de maltrato.
- Incrementar la Educación afectivo-sexual desde el comienzo de la escolarización, desde un Programa integrado, potenciando la formación en sexualidad según las edades.
- Concienciar y formar a sus Profesionales, para que éstos puedan ofrecer una respuesta rápida de actuación.

5.6.- ORIENTACIÓN AL PROFESORADO

PREMISAS DE LA QUE SE PARTE

1. El drama de los niños maltratados y que fueron abusados en su infancia, ahora adultos, reside en que sus sufrimientos, consecuencia de la violencia y del abuso, no tuvieron la posibilidad de ser verbalizados, escuchados y reconocidos.
2. Estos sufrimientos “almacenados” en el subconsciente, hace que estas personas se expresen a través de “rituales analógicos” de maltrato, abandono y abuso sexual sobre sus propios hijos.

Partiendo de que el profesor, que entre sus funciones de educador y de enseñante, está la de ser participe de la **educación integral** del niño debe:

- 1.- Estar alerta y sensible ante cualquier situación de maltrato que pueda observar.
- 2.- Tenga habilidades y formación suficiente para saber actuar ante un caso de maltrato, ofreciendo una respuesta rápida ante cualquier sospecha de este tipo y sabiendo actuar adecuadamente tanto con la víctima como con el agresor.

5.7.- FACTORES QUE AFECTAN AL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR

1.- Condicionamientos externos

- Dependencia administrativa (M.E.C., Comunidad autonómica...)
- Interés real por la población a la que atiende
- Apoyo de los representantes políticos locales
- Uniformidad o Adecuación de los Objetivos impuestos desde la Administración.

2.- Condicionamientos Personales y de la Vida grupal

- Características individuales de cada Maestro
- Características individuales de cada Alumno
- Funcionamiento del Centro (Dirección, Estilo Pedagógico marcado, Población a la que atiende...)

3.- Condicionamientos de política interna

- Forma de abordar los problemas de gestión del Centro
- Forma de contactar con el mundo exterior a la propia escuela

5.8.- POSIBLES TIPOS DE MALTRATO EN LA ESCUELA

1.- Maltrato físico activo

- Pegar, inflingir castigos directos corporales...
- Maestro autoritario y disciplina rígida
- Se potencian actividades arriesgadas o poco sanas.
- Se ignora o se permite el "bullying": agresión de unos niños a otros.

2.- Maltrato psíquico activo

- Existencia de actitudes marginadoras por el origen social o étnico, por su capacidad intelectual o por su sexo.
- El niño no recibe un trato ni una atención personalizada.
- La única valoración se hace en función de sus calificaciones escolares.
- Se fomenta la competitividad en función de la cooperación.
- La metodología inadecuada fomenta el fracaso y la inferioridad.

3.- Negligencia física o actitud pasiva

- No se toman medidas para que las medidas arquitectónicas de los edificios y servicios den cobertura reales a los niños.
- No se ofrecen medidas sanitarias adecuadas de emergencia.
- Ante posibles sospechas, no se denuncian situaciones de maltrato.

4.- Negligencia emocional

- Se permiten actitudes agresivas, humillantes o despreciativas entre niños. "Bullying"
- El Profesor no ofrece un ambiente receptivo de confianza que dé pie a un intercambio de situaciones reales de vida con sus alumnos.
- El niño no es escuchado atentamente y el adulto se forma un juicio previo sobre diversas situaciones de la vida interna de clase.
- No se mantienen relaciones con la familia del niño.

5.9.- LA ESCUELA COMO CONTEXTO MALTRATANTE

Se refiere a una serie de **Condiciones Institucionales** que si no son bien cubiertas, producirán situaciones de baja calidad educativa, escaso o nulo aprendizaje en los alumnos y por lo tanto un inadecuado crecimiento de su potencial cognitivo.

1. Infraestructura física :

- *falta de espacio.*- Provoca inmovilidad, represión de movimientos, riñas...
- *espacio uniforme.*- Provoca poca iniciativa personal
- *espacio impersonal* (patios, pasillos...)- Provoca desorientación y falta de límites en los niños.

2. Infraestructura laboral :

- *Cambios de profesorado.*- Provoca un desconocimiento del alumnado y un desconocimiento de criterios y de valores para el alumno.
- *Falta de Personal.*- Provoca en el profesor falta de trabajo en equipo, tensión y angustia.

3. Infraestructura organizativa :

- *Sistema jerarquizado y división entre profesores :* Supone aplicación de autoridad y represión en los niños. Se dan soluciones individuales, pero no existe responsabilización sobre la marcha del Centro.
- *Escuela excesivamente grande :* Provoca competitividad y agresividad.
- *Excesivo número de niños :* Provoca poca atención personal y poco trato personalizado. Inhibición, retraimiento, imposibilidad de comunicar sus preocupaciones familiares y personales.

4. Métodos y contenidos

- *Cuando son impuestos.*- Provoca desvalorización de sus propias vivencias.
- *Cuando están desvinculados de la realidad del niño.*- Supone la aceptación sin comprensión, de contenidos impuestos.
- *Cuando no se respeta el ritmo evolutivo y capacidad del niño.*- Provoca sentimientos de fracaso, pasividad, inexistencia de estimulación y motivación, impotencia... fugas del Centro escolar, expulsiones provisionales, expulsiones definitivas, descolgarse del Sistema Escolar reglado.
- *Cuando el Sistema es autoritario.*- Provoca pasividad ante el maestro, mayor agresividad entre los alumnos.
- *Cuando el Origen sociológico del Profesorado es diferente al del niño.*- Dado que se desconoce el mundo del niño y sus valores, provoca en el niño una desvalorización de sus vivencias y una desconexión con sus valores familiares. En clases socioculturales mas desfavorecidas provoca mal rendimiento y fracaso escolar.

5.10.- DIFICULTADES EXISTENTES EN LOS MENORES DE ESPECIAL PROTECCIÓN

EN EL ANTERIOR SISTEMA EDUCATIVO	EN EL ACTUAL SISTEMA EDUCATIVO LOGSE
<ul style="list-style-type: none">• Los Menores conseguían con dificultad acabar su escolarización obligatoria (14/16 años)• Existían aulas pretalleres donde se daban cabida a Alumnos con dificultades escolares.• Existía Educación compensatoria, que aunque marginadora, daba una respuesta educativa adecuada para alumnos que no podía seguir la Educación reglada.• El Profesorado estaba capacitado y acostumbrado a tener alumnos hasta los 14 años en los Centros.	<ul style="list-style-type: none">• Los Menores tienen muchas mas dificultades para acabar su escolarización (16/18 años)• Los Menores tienen que seguir escolarizados en Aulas ordinarias o Agrupamientos específicos en las que se sigue impartiendo contenidos fundamentalmente de instrumentales.• Todos los alumnos, hasta los 16 años tienen que estar escolarizados en un Centro escolar reglado.• El Profesorado de los Centros aplican mas severamente el Reglamento del Centro, por intentar mantener la disciplina, existiendo por tanto un mayor número de expulsiones provisionales y definitivas de alumnos.

5.11.- CAUSAS DE PORQUÉ LOS PROFESORES NO SE ATREVEN A INFORMAR SOBRE UNA SOSPECHA DE MALTRATO

- Miedo a tratar con Padres hostiles, agresivos, desconocidos...
- Incertidumbre respecto a la gravedad de la situación.
- Desconocimiento de las graves secuelas que una situación de maltrato pueden quedar en los niños para el resto de su vida.
- Miedo a que tener que ir a declarar.
- Desconocimiento de lo que pasará si le solicitan un Informe, dada la desconexión y falta de información de los Servicios Sociales, Justicia, Policía...
- Inseguridad respecto al respaldo del Sistema Educativo.
- Miedo a implicaciones legales.
- No tienen una directrices de actuación claras.
- No tienen unos instrumentos precisos de recogida de información claros.

5.12. INDICADORES DE RIESGO QUE PUEDE DETECTAR EL PROFESOR EN EL AULA

1.- Indicadores Físicos

- Mal aspecto físico (pelo sucio, olor desagradable...)
- Manifiesta cansancio (agotamiento, se duerme en clase...)
- Ropa inadecuada (sucia, rota...)
- Problemas de relación con los compañeros (se aísla, es centro de atención, cambios bruscos de humor...)
- Asistencia irregular (falta a clase por las mañanas, llega tarde...)
- Señales externas de maltrato físico (golpes en el cuerpo, heridas, quemaduras...)
- No controla esfínteres en el colegio
- Acude enfermo a la escuela
- Quiere quedarse en el Colegio al terminar la clase
- Busca protección del Profesor
- Lloro sin causa justificada
- Manifiesta rechazo a Personas adultas y/o compañeros
- Tiene conductas de robo
- La Familia no se relaciona con el Centro

2.- Indicadores comportamentales

- Parece ausente
- Evita mirar a los ojos
- Manifiesta actitudes sexuales inadecuadas a su edad

3.- Indicadores académicos

- No hace los deberes
- Se distrae en clase
- Es desordenado
- Tiene poca constancia
- Presenta los trabajos mal hechos o no realizados
- Ha repetido algún curso
- Necesita mucha estimulación y motivación del Profesor

4.- Indicadores Familiares (En el caso de que se tengan datos Familiares)

- Los Padres tienen una imagen negativa del niño
- Son muy exigentes con el niño
- Lo culpabilizan de todo
- Se les aprecia olor a alcohol
- Síntomas de consumo de alguna sustancia tóxica
- No suelen acudir a las citas escolares

5.13.- RESPONSABILIDADES LEGALES

TODOS LOS LLAMADOS "OBSERVADORES" O "TERCEROS" TENEMOS OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR HECHOS DE MALTRATO SEGÚN LA LEY.

La Ley Orgánica de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aprobada en diciembre de 1995 y entrada en vigor en febrero de 1996, tenemos obligación de denunciar estos hechos.

Dicha Ley en su artículo 13 recoge que:

- "Toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función, detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o sus agentes mas próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise".
- "Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el periodo obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización".

5.14.- RESPONSABILIDADES DEL BUEN PROFESIONAL

Por esto, todo profesor comprometido con su profesión debe:

- Ofrecer un clima de confianza y seguridad al niño, donde pueda expresar sus vivencias y preocupaciones, pues no hemos de olvidar que el maestro para el niño es una de las "personas-criterio" mas importantes en su evolución personal.
- Estar atento ante cualquier indicador de maltrato tanto físico como emocional: lesiones físicas(magulladuras, golpes, quemaduras...), deficiencias alimenticias, de higiene, descuidos físicos, descuidos de atención y seguimiento escolar por parte de los padres, absentismo escolar, miedos, bloqueos afectivos, síntomas de tristeza, demandas exageradas de afecto, retraso en el lenguaje, comportamientos agresivos..
- Tomar en serio cualquier expresión o verbalización de maltrato por parte del niño, pues no debemos olvidar que el niño es víctima del maltrato y no causa del mismo.
- Tener una respuesta rápida comunicando y derivando el hecho a los Organismos competentes que puedan ofrecer una ayuda especializada (Servicios Sociales de Ayuntamientos y Diputaciones, Policía Municipal, Ertzaintza, Fiscalía...)

6.- LOS MODELOS DE PREVENCIÓN

6.1.-DEFINICIÓN

LA PREVENCIÓN PRIMARIA

Actúa sobre las causas que generan el maltrato, para que éste y los conflictos familiares no emerjan.

LA PREVENCIÓN SECUNDARIA

Se realiza a través de la detección precoz de estos conflictos familiares, para poder tratarlos precozmente y no continúen agravándose.

LA PREVENCIÓN TERCIARIA

Su objetivo es reducir la proporción y la gravedad de las secuelas del maltrato y la desprotección.

6.2.- LOS RECURSOS PREVENTIVOS

6.2.1.-RECURSOS PREVENTIVOS FAMILIARES

Son recursos que tratan de ayudar a la Familia, bien desde la ayuda externa de un Profesional dentro o fuera de la casa, para que los hijos no se conviertan en familias maltratadoras:

- Educadores Familiares
- Grupos de Autoayuda de padres
- Programas terapéuticos
- Centros de día.

EDUCADORES FAMILIARES

Descripción: Se trata de un Servicio que se presta a la familia cuando existe en ésta cierta incapacidad o inadecuación para el idóneo cuidado de los Menores a su cargo. Dichas familias tienen o pueden ser recuperados recursos personales por medio del apoyo y la reeducación.

Personal: Un educador dependiente de una Empresa conveniada con la Institución.

Tareas: Observación de la dinámica familiar
Enseñanza de roles parentales
Trabajo educativo con los Menores

Duración: En función de la situación familiar, evitando la perdurabilidad siempre que sea posible. El recurso es gratuito para las familias

GRUPOS DE AUTOAYUDA DE PADRES

Objetivo:

Sensibilizar a otros Padres a través de sus propias experiencias sobre:

- factores de riesgo
- métodos alternativos a la violencia familiar

Finalidad del Programa:

Hacer entender a los Padres que la felicidad de un niño o el bienestar infantil no es nunca un “regalo”, sino que es una tarea fundamental de los Padres, apoyados por otras Instituciones.

Explicar a los Padres que dicha tarea es siempre incompleta, nunca perfecta ni definitiva y que es el resultado de la acción de toda una comunidad.

PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECÍFICOS

DEFINICIÓN:

Se trata de diferentes Proyectos de prevención primaria dirigido a la población en general con el objetivo de promocionar el conocimiento de la Infancia, de sus características y de la atención debida, integrando todo ello en el sistema familiar y en un contexto comunitario.

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO

- Padres y Madres en general
- Personas que se encuentran a la espera de su primer hijo
- Población en general que esté interesada en temas relacionados con la Infancia, la Familia o las Relaciones humanas.

OBJETIVOS

- Informar a la población sobre las características de la Infancia, sus necesidades y las respuestas adecuadas a las mismas.

- Proporcionar un marco para la reflexión sobre aspectos significativos de las relaciones familiares.
- Extender en la comunidad la idea de responsabilidad compartida frente a la Infancia.
- Conseguir la incorporación de voluntarios a ciertas actividades de apoyo a la Infancia y la Familia.

DESCRIPCIÓN: Comprende diferentes tipos de actividades:

1. **Ciclo Divulgativo** de charlas dirigido a la población general que se desarrolla a lo largo de todo el año. Las sesiones son de conocimiento, debate y reflexión sobre Infancia y Familia, dirigidas por un experto en estos temas.
2. **Grupos de padres** de la población general en los que se trabajan las habilidades parentales.
3. **Grupos de adolescentes**, también de la población general en los que se trabaja la competencia social.
4. **Grupos de padres atendidos por los Servicios Sociales** orientados a dotarles de competencias que les permitan afrontar los déficits que el grupo familiar presenta.

PROGRAMA DE TERAPIA FAMILIAR

DEFINICIÓN

Son Programas que tienen como Objetivo el inicio de intervenciones terapéuticas (Tratamiento de terapia familiar) que promuevan cambios en la organización y funcionamiento de los grupos familiares, evitando la salida de un Menor de su familia o haciendo que la salida, si se ha de llevar a cabo, sea transitoria y de menor impacto.

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO

- Familias que acuden a los Servicios Sociales en demanda de internamiento para algún hijo menor o que tienen hijos internados en la Red Municipal.
- Familias detectadas a través de los distintos agentes sociales y consideradas por los Servicios Sociales un grupo en riesgo para el desarrollo del Menor.

Dichas Familias deben tener recursos personales susceptibles de ser desarrollados.

DESCRIPCIÓN

- El Recurso ofrece servicios de Terapia Familiar a familias derivadas de los Servicios Sociales de base o Especializados.
- Las familias son atendidas por Equipos Profesionales conveniados con el Dpto. de Intervención Social.
- El Recurso es coordinado por un Técnico del Servicio de Infancia.
- Es gratuito para las Familias.

EL CENTRO DE DÍA:

DEFINICIÓN

El recurso de Centro de día, creado desde el Ayuntamiento de Vitoria es una Experiencia educativa-convivencial, en la que un Equipo educativo formado por 2 Educadores conviven con un grupo de 10 Menores de edad comprendida entre los 3 y los 16/18 años, favoreciendo el desarrollo integral de estos y apoyando y trabajando con sus familias, para la asunción de los roles parentales en su integridad.

POBLACIÓN A ATENDER

- De ambos sexos, semiautónomos, para poder trasladarse de su domicilio al Centro escolar y Centro de día.
- Grupos de hermanos
- Procedentes de Familias que posean cierta incapacidad parental de control de la conducta de sus hijos.
- Casos graves de desatención y/o abandono físico, donde no se ha producido la separación del niño del ambiente familiar, pero con recursos suficientes para una posible recuperabilidad.
- Menores que después de un internamiento en un Hogar, puedan beneficiarse de este Recurso, como un paso previo.

OBJETIVOS

- ◆ Prevención del maltrato y la desatención familiar
- ◆ Prevención de la separación del niño de su ambiente familiar, trabajando paralelamente con el Menor y con su Familia, para su incorporación a tiempo completo.
- ◆ Desarrollar una Educación y atención personalizada e integral, proporcionando los cuidados, atenciones y estimulación educativa necesarias para paliar los déficits existentes en el niño.

- ◆ Trabajar con el Menor de forma integral, desde el ámbito personal, familiar, escolar y social.

HORARIO

El Centro permanece abierto todo el año excepto el mes de agosto.

El horario de atención es de 12h. a 20h. todo el año, excepto el mes de julio que es de 12,30h. a 17,30h.

CAPACIDAD

P.Montal	10 plazas
Cuchillería	10 plazas
Cantón	10 plazas

7.- OTROS RECURSOS DE APOYO

RECURSO PARA MADRES QUE ABORDAN SU MATERNIDAD EN SOLITARIO

Se trata de un recurso en el que con un apoyo educativo, vive un máximo de tres madres con sus hijos, apoyándoles desde el punto de vista personal y material.

- Dichas madres se encargan de la atención de sus hijos, así como del aprovisionamiento, cuidado y mantenimiento del espacio en el que viven.
- Dicho recurso permanece abierto todo el año.

OBJETIVOS GENERALES

- Minimizar las complicaciones neonatales del niño y las postparto de la joven madre.

- Fomentar actitudes positivas, habilidades parentales e interacciones madre-hijo
- Reducir el aislamiento social de las jóvenes madres y sus hijos
- Disminuir los sucesivos embarazos imprevistos.

CASA HOGAR PARA MADRES GESTANTES

Se trata de una vivienda en la que un grupo de Educadoras apoya indirectamente a un máximo de 4 madres con sus futuros hijos, desde el punto de vista material y personal, para la aceptación de una maternidad responsable o bien para prepararle para una posible adopción de su futuro hijo.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE

Se trata de una intervención dirigida a adolescentes que presentan un conjunto de indicadores de riesgo, tanto en su contexto social y familiar como en su relación con el medio.

Cada una de las zonas en que está distribuida la ciudad tiene asignados dos o tres educadores que trabajan con los jóvenes que frecuentan esa zona desde la prevención y detección.

A priori no existe una planificación de actividades, desarrollando formas de contacto individualizadas, formas de relación y de intervención.

OBJETIVOS

- Inicialmente aproximación y Conocimiento de la realidad de la zona.
- Contacto con los jóvenes. Relación con Profesionales de la Educación y de Trabajo Social, para ver casos desescolarizados o posibles situaciones de riesgo.
- Orientación e Integración de los jóvenes a actividades formativas y/o ocupacionales.

PROGRAMAS DE AUTONOMÍA PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Se trata de un Programa que proporciona apoyo personal, social y económico a jóvenes, que habiendo cumplido los 18 años y que han sido atendidos por los Servicios de Apoyo al Menor, tienen dificultades para integrarse en su medio familiar.

El apoyo personal lo realiza un Educador durante el tiempo requerido según las características de cada caso.

OBJETIVOS

- Prestar apoyo económico, educativo y social a aquellos jóvenes que han cumplido 18 años y no cuentan con un medio familiar en el que puedan integrarse.
- Preparar a Menores de 16 a 18 años para desarrollar una vida independiente, en un Hogar Tutelado
- Prestar apoyo educativo y social a aquellos jóvenes que aún contando con un medio familiar no reciben el apoyo adecuado en su proceso de integración.

8.- EL ACOGIMIENTO

8.1.- EL ACOGIMIENTO FAMILIAR

DEFINICIÓN

Es una Figura jurídica que supone la integración de un Menor (en situación de desamparo o cuya guarda con carácter temporal ostente la Entidad Pública) en una Familia Acogedora diferente de la de origen del Menor, que es la que pasa a ostentar, en principio con carácter temporal, la guarda de los Menores, ejerciendo por su cuenta los actos de sustento, educación y formación y cuidados de orden médico-asistencial.

Los padres siguen ostentando la Patria potestad.

FORMAS DE CONSTITUCIÓN DEL ACOGIMIENTO.:

1.- Acogimiento Administrativo:

- por escrito
- con consentimiento de la Entidad Pública, tenga o no la Tutela del Menor
- con consentimiento de los Padres o el tutor si fueren conocidos y no estuviesen privados de patria potestad.
- con consentimiento del Menor si tiene 12 años.

2.- Acogimiento Judicial

Se realiza en aquellos supuestos en que los padres no privados de patria potestad o el tutor, no consientan el acogimiento, será el Juez quien decida acerca de la conveniencia, y por tanto acuerde el Acogimiento. Mientras se tramita esto, se podrá establecer un Acogimiento Provisional.

TIPOS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.:

A.- Acogimiento Familiar Simple: con carácter transitorio

B.- Acogimiento Familiar permanente: cuando la edad del Menor u otras circunstancias así lo aconsejen.

C.- Acogimiento Familiar Preadoptivo: cuando se eleve una propuesta de adopción.

A.- Acogimiento Familiar Simple : Familias de Apoyo

Es adecuado para aquellas situaciones urgentes o de crisis que aconsejen la estancia del niño durante unos días o meses con otras personas.

B.- Acogimiento Familiar Permanente:

Es apropiada en las situaciones graves de inadecuación de la familia del niño, cuando la previsión de retorno del niño con sus padres es poco probable.

- las familias acogedoras reciben una cantidad estimativa promedio de los gastos que origina la estancia del niño.

- En algunos tipos de acogimiento la Institución ofrece la vivienda mientras dura la estancia de los Menores en la Familia Sustituta. Pueden integrarse de 3 a 5 niños, teniendo uno de ellos algún tipo de deficiencia.

C.- Acogimiento preadoptivo:

Es adecuado para aquellos casos en que el acogimiento se considera que va a ser permanente y en que el retorno del Menor a su familia biológica es imposible.

8.2.- EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

EL HOGAR FUNCIONAL

DEFINICIÓN

El Hogar funcional, creado por el Ayuntamiento de Vitoria es una Experiencia educativa-convivencial, en la que un Equipo educativo formado por Educadores, Cuidadores de noche, Amas de Casa y un Educador Responsable, conviven con un grupo de 14/16 Menores de edad comprendida entre los 3 y los 18 años, favoreciendo el desarrollo integral de estos y trabajando con sus familias siempre que sea posible, para la asunción de sus roles parentales, con el objetivo de conseguir la vuelta del Menor a su propia familia biológica.

POBLACIÓN A ATENDER

- Menores que hayan sufrido malos tratos en cualquiera de sus tipologías.
- De ambos sexos
- Grupos de hermanos
- Procedentes de Familias multiproblemáticas y crónicas
- Situación legal de Tutela Institucional y/o delegación de Guarda
- Necesidad de cobertura a tiempo completo, con una previsión de media o larga estancia.

OBJETIVOS

- Constituir un medio de convivencia adecuado
- Desarrollar una Educación y atención personalizada e integral, proporcionando los cuidados, atenciones y estimulación educativa necesarias para paliar los déficits existentes en el niño.
- Realizar una intervención con la Familia según la valoración realizada y la previsión de recuperación de la misma.
- Preparar al niño o joven para su integración bien en su propia familia, bien en una Familia acogedora, o bien para su propia autonomía.

HORARIO. El Centro permanece abierto todo el año

CAPACIDAD

P.Uranga.	16 plazas
F.Salud.	16 plazas
Txalaparta.	16 plazas
Cantón S.María.	14 plazas

8.3.- DIFERENCIAS ENTRE UN CENTRO DE DÍA Y UN HOGAR FUNCIONAL

CENTRO DE DÍA

HOGAR FUNCIONAL

<ul style="list-style-type: none"> • El pronóstico de recuperación familiar es mas incierto. • Se trata de un Recurso Institucional. • El niño sufre el efecto de la separación familiar, con las consecuencias que ello conlleva. • Al niño se le desmarca de su barrio. • El niño puede cambiar de Centro escolar. • El niño se integra en nuevas actividades grupales y sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • El pronóstico de recuperación familiar es mas favorable. • Se trata de un Recurso preventivo • El niño sigue viviendo con su Familia. • El niño sigue ubicado en su mismo barrio. • El niño sigue ubicado en su mismo Centro escolar. • El niño sigue integrado en sus mismas actividades extraescolares y sociales.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9.- BIBLIOGRAFÍA

- ANDER-EGG, EZEQUIEL** .*Introducción a la Planificación*. Siglo XXI
- BONALS**, *El trabajo en equipo del Profesorado*. Grao. Biblioteca de Aula.
- BOWLBY**, *La separación afectiva*. Edit. Paidós. Barcelona 1985
- BOWLBY**, *Los cuidados maternos y la salud mental*. Humanitas. Buenos Aires 1982
- BRUNET, NEGRO**. *Tutoría con adolescentes*. 3ª edición. Ediciones San Pío X. Madrid 1984.
- Bienestar y Protección Infantil*. F.A.P.M.I. Números 1.- 1995, Nº 2 y 3.- 1996
- Bienestar y Protección Infantil*. Nº 1. Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil.
- CANTÓN DUARTE, J. - CORTÉS ARBOLEDA, R.** *Malos tratos y abuso sexual infantil*. S.XXI de España Editores. 1997
- COBEN E**, *Evaluación de Proyectos Sociales*. Rolando Franco. Acción Social. Editorial Siglo XXI de España.
- II Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada*. Departamento de Trabajo y Seguridad Social. Gobierno Vasco.
- DEFENSOR DEL PUEBLO** (1991). Estudio sobre la situación del Menor en Centros Residenciales y de internamiento. Madrid. Oficina del Defensor del Pueblo.
- Diseño Curricular del Centro de Educación Compensatoria de Vitoria*. Gasteiz. Programaciones y Material Didáctico. La acción Tutorial. Ayuntamiento de Vitoria. Gasteiz. Gobierno Vasco. Departamento de Educación.
- Educación Social*. Revista de Intervención Socioeducativa. Fundación Pere Tarres. Carolines 10.08012 Barcelona. Nº 5.-1997
- Educación Social*. Revista de intervención Socioeducativa. Fundación Pere Tarres. Nº 3.- 1996
- ECHEBURÚA, E.** *Abuso sexual en la infancia, víctimas y agresores, un enfoque clínico*. Ariel. S.A. 2000
- FORWARD, S.** *Padres que odian*. Grijalbo. 1990

- GORDY LEVINE.** *Cuando los hijos buenos hacen cosas malas.* Javier Vergara. 1992
- INTEBI, I.** *Abuso sexual infantil en las mejores familias.* Granica 1998
- JOHNSON, K.** *El problema de los secretos.* Parenting.Press
- KEHOE, P.** *Algo pasó y me da miedo decirlo.* Parenting.Press
- KENT HAYES, E.** *Malos hijos, buenos padres.* Ediciones B. Grupo Z. Llave maestra. 1991
- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES** *Los Malos Tratos. Infancia y Sociedad. 2* Dirección General de Protección Jurídica del Menor.
- LÓPEZ, F. - DEL CAMPO, A.** *Programa de prevención de abusos sexuales a menores, 3 a 12 años.* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Amaru.1997
- MAIN, F.** *El mito de los padres perfectos.* Granica. 1986.
- MARTÍNEZ BELTRÁN. BRUNET, FARRÉS.** *Metodología de la mediación en el P.E.I.* Editorial Bruño. 1990.
- MUZÁS RUBIO, E.** *La prevención de los malos tratos.* CRITICA. Dic.1997.
- MUZÁS RUBIO, E.** *El Papel de la escuela ante los Malos tratos.* JAKINGARRIAK 37. 1997.
- MUZÁS RUBIO, E.** *Malos Tratos, Materiales y Bibliografía.* JAKINGARRIAK 37. 1997
- MUZÁS RUBIO, E.** *Experiencia de evaluación del proceso educativo de los menores en hogares funcionales.* IV Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada. Calidad y Eficacia como metas. ADIMA.1995
- MUZÁS RUBIO, E.** *El papel de la escuela ante los malos tratos infantiles y la responsabilidad de los Profesionales de la intervención social.* V Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada. Calidad y Eficacia como metas. ADIMA.1999
- OCHOTORENA,P. ARRUABARRENA M.I.** *Manual de Protección infantil.* MASSON
- VÁZQUEZ MEZQUITA.** *Agresión sexual. Evaluación y tratamiento de Menores.* S.XXI de España Editores.1995

DIRECCIONES DE INTERNET

<http://www.parent-ed.com/b-mi.html>

<http://www.mipediatra.com.mx/abuso.htm>

<http://www.savethechildren.es/castigo/index.htm>

<http://www.savethechildren.es/organización/infabuso.htm>

<http://www.savethechildren.es/organización/visionabus.htm>

<http://www.savethechildren.es/organización/infeuropa.htm>

<http://www.savethechildren.es/organización/secretabus.htm>

<http://webs.pccp.com.ar/guti/maltrato.htm>

<http://derecho.org/comunidad/fapmi/avaim/avaim.htm>

http://www.policiafederal.gov.ar/abuso_infantil.html

i.e.p.s.

Instituto de Estudios
Pedagógicos Somosaguas
Vizconde de Matamala, 3
28028 Madrid